



MEMORANDUM

A : Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo, Presidenta
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

De : Esc. Rene Amatte
Encargado de Especificaciones Técnicas y Precio Referencial.

Fecha : 10/02/2021

Motivo : Informe Especificaciones Técnicas y Precio Referencial

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación llamado "Alquiler de vehículo", solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Al respecto adjunto las Especificaciones Técnicas y dictamen de elaboración de precios referenciales obtenidos según lo establecido por las directrices de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.



DICTAMEN ESTIMACIÓN DE COSTO LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA

“Alquiler de vehículo”

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 “Por el cual se regula la estimación de los precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03. Se remite el presente dictamen que contiene los antecedentes y la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales, en el marco del llamado CD “Alquiler de vehículo”.

1. Servicio Solicitado

Alquiler de vehículo

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas
1	Alquiler de camioneta para traslado de pasajero, Según especificaciones Técnicas	Camioneta tipo (SUV) doble cabina modelo desde el año 2018/19, 4x4 Naftero/ Flex con aire acondicionado, mp3, AM FM, Alarma bloqueo central, faro para niebla, con porta objeto para valija, levanta vidrios eléctrico, automática, airbag, espacio para 5 personas, l, capacidad del tanque de combustible mínimo de 50 Litros, Diesel. Mantenimiento al día cedula verde, baliza kit de auxilio y extintor con recarga al día chapa y habilitación al día. <i>Kilometraje máximo utilizado 8.000 Km, cubiertas pantanero con antigüedad no mayor a un año, Kilometraje Libre. El servicio debe incluir chofer con disponibilidad las 24hs los 7 días de la semana. Seguro de cobertura de siniestro.</i>
2	Alquiler de camioneta para traslado de pasajero, Según especificaciones Técnicas	Alquiler de 1(Un) Camioneta tipo 4x4 cerrada, turbo diesel con AA en el tablero funcionando y Música Funcional para el traslado de funcionarios y equipos en Asunción e Interior del País, tanque mínimo de 70 Litros Diesel, Mantenimiento al día cedula verde, baliza kit de auxilio y extintor con recarga al día chapa y habilitación al día. <i>Kilometraje libre, cubiertas con antigüedad no mayor a un año, Kilometraje Libre. El servicio debe incluir chofer con disponibilidad las 24hs los 7 días de la semana. Seguro de cobertura de siniestro... Modelo desde 1.997 en adelante</i>
3	Alquiler de camioneta para traslado de pasajero, Según especificaciones Técnicas	Alquiler de 1(Un) Camioneta tipo 4x4 cerrada, turbo diesel con AA en el tablero funcionando y Música Funcional para el traslado de funcionarios y equipos en Asunción e Interior del País, tanque mínimo de 60 Litros, Diesel. Mantenimiento al día cedula verde, baliza



		kit de auxilio y extintor con recarga al día chapa y habilitación al día. <i>Kilometraje libre, cubiertas con antigüedad no mayor a un año, Kilometraje Libre. El servicio debe incluir chofer con disponibilidad las 24hs los 7 días de la semana. Seguro de cobertura de siniestro. Modelo desde 2002 en adelante</i>
5	<i>Alquiler de camioneta para traslado de pasajero, Según especificaciones Técnicas</i>	Camioneta doble cabina modelo desde el año 1995,4x4 Diesel con aire acondicionado, radio CD, mp3, AM FM, Alarma bloqueo central, caja mecánica, espacio mínimo para 5 personas, combustible Diesel, capacidad del tanque de combustible mínimo de 65 Litros Mantenimiento al día cedula verde, baliza kit de auxilio y extintor con recarga al día chapa y habilitación al día. <i>Kilometraje libre, cubiertas con antigüedad no mayor a un año, Kilometraje Libre. El servicio debe incluir chofer con disponibilidad las 24hs los 7 días de la semana. Seguro de cobertura de siniestro.</i>

Observaciones:

- a-) La provisión del combustible será responsabilidad de la contratante, según Resolución Vigente del Erssan.
- b-) El viatico quedará a cargo de la contratante, de acuerdo a lo establecido en Resolución del Erssan.
- c-) En caso que existiera algún desperfecto mecánico durante el servicio del vehículo, el proveedor se hará responsable de la reparación del mismo. Si la reparación trasciende un plazo mayor a 24 horas, será responsabilidad del proveedor el reemplazo del mismo, sin afectar el desarrollo normal de los trabajos previstos por el Erssan. Si el vehículo no cuenta con una solución podrá ser suplantado por uno de igual o de mayor año de lanzamiento.
- e-) El resguardo de los vehículos al final de la jornada laboral correrá por cuenta del proveedor.
- f-) Si alguno de los vehículos sufriera algún siniestro, será responsabilidad del proveedor.
- g-) En caso de enfermedad u otro incidente con el chofer designado, el proveedor se encargara de los gastos que acarreen y deberá sustituirlo en caso de ser necesario previo aviso al ERSSAN.
- h-) el vehículo deberá contar con seguro contra terceros y contra ocupantes que se encuentren dentro del vehículo. (Demostrable con Póliza de Seguro)
- I-) El proveedor correrá con los gastos de tasas y peajes.
- J-) Cuando la Contratante solicite el Conductor deberá vestir de Traje, en los otros casos deberá de vestir con pantalón, camisa y zapato.
- K-) los vehículos no deberán contar con ningún desperfecto mecánico.
- L-) La Contratante podrá realizar un inspección técnica en el taller que desee para verificar el cumplimiento de lo exigido en las especificaciones técnicas antes de realizar la adjudicación.
- M-) En caso de incumplimiento de algún ítem, el taller donde realizo las verificaciones emitirá un dictamen.
- N-) El gasto de la verificación correrá por cuenta del Erssan.
- Ñ-) El servicio deberá estar disponible los 7 días de la semana,
- O-) todos los vehículos deberán contar con un GPS funcionando y un GPS de Reservada con el Mapa Cargado de Paraguay.
- P-) En caso de que el chofer no sea propietario del vehículo, se deberá contar con una autorización del dueño del vehículo al conductor para su manejo



Q-) Los vehículos no deberán presentar golpe ni ralladura en lo referente a pintura, chapería, tapizado y el revestimiento del interior.

R-) El oferente deberá presentar a la fecha de apertura el listado del personal que realizarán los trabajos en caso de ser adjudicado, con sus respectivas copias de cédulas y registros de conducir al día (no vencido)

S-) todos los vehículos ofertados deberán contar *mantenimiento al día, chapa, habilitación y cédula verde.* (Deberán presentar copia las cédulas verdes y habilitaciones de cada camioneta)

2. Metodología Utilizada

Para la elaboración del precio referencial se utilizó un precio de contrato anterior adjudicado por la institución y dos precios referenciales de posibles oferentes, según se detallada más abajo.

Item	Oferente	Contrato 384.026	ID	Oferente 1	Oferente 2	Precio Prorrateado
1	Alquiler de vehículo según las especificaciones técnicas	312.835		349.000	298.500	320.112
2	Alquiler de vehículo según las especificaciones técnicas	208.334		239.000	195.500	214.278
3	Alquiler de vehículo según las especificaciones técnicas	166.667		183.000	162.500	170.722
4	Alquiler de vehículo según las especificaciones técnicas	166.664		183.000	162.500	170.722
Monto total prorrateado						875.834

Se adjunta documentos respaldatorio

CONTRATO DC N° 06/2020

Entre el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), domiciliado en Washington esq. Juan de Salazar. Edif. Itasa, República del Paraguay, representado para este acto por la Econ. Cristina Muñoz Ruivo, con Cédula de Identidad N° 712.911, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma BM Express de Luis Benítez Montes, domiciliada en Ramón Ovelar C/ Ycua Sati, República del Paraguay, representada para este acto por Luis Benítez Montes, con cédula de identidad N° 1.845.295, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de Alquiler de Vehículo", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Alquiler de Vehículo

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

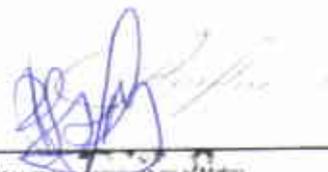
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.026

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°06/2020, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones del ERSSAN*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 01 del Acta 498/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.


Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN





Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Alquiler de Camioneta para Transporte, Según Especificaciones Técnicas	Día	1	unidad	312.835
2	2	Alquiler de Camioneta para Transporte, Según Especificaciones Técnicas	Día	1	unidad	208.334
3	3	Alquiler de Camioneta para Transporte, Según Especificaciones Técnicas	Día	1	unidad	166.667
4	4	Alquiler de Camioneta para Transporte, Según Especificaciones Técnicas	Día	1	unidad	166.667
Precio total:						854.503

*Monto mínimo	60.000.000 Gs.
*Monto máximo	120.000.000 Gs.

Total: 120.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones) y el monto máximo es de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, por un plazo de 6 (seis) meses.

[Signature]

Econ. Christiana Dolores Muñoz
Presidenta del Consejo de Administración

[Signature]



La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Administración y Finanzas

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 mes Ago y año 2020.

Firmado por: *Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo*, en nombre de la Contratante.



Firmado por: **Luis Benítez Montes**, en nombre del Proveedor.

Asunción, 19 de febrero de 2020

Señores
Ente Regulador de Servicios sanitarios
Presente

Tengo a bien dirigirme por este medio a Ud(es), a fin de proveer la cotización según Nota de fecha 07 de julio del corriente, por la cual solicitan cotización de precios referencial para el llamado de Alquiler de Vehículos.

Cotización del servicio de Alquiler de Vehículos

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (Iva incluido)
1	Alquiler de vehículos, según especificaciones técnicas	1	349.000	349.000
2	Alquiler de vehículos, según especificaciones técnicas	1	239.000	239.000
3	Alquiler de vehículos, según especificaciones técnicas	1	183.000	183.000
4	Alquiler de vehículos, según especificaciones técnicas	1	183.000	183.000
TOTAL Gs:			954.000	954.000

Sin otro particular.

José María Amarilla

Asunción, 20 de febrero de 2021

Señores
ERSSAN
Presente

Me dirijo a usted, a fin de remitir la cotización para el llamado a Contratación directa de los Servicios de Alquiler de Vehículos.

Los precios de referencia son según las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución

Cuadro Cotizante de Precios de Referencia

Nro.	Descripción del servicio a proveer	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCL)	Precio Total (IVA INCL)
1	Alquiler de vehículos, según especificaciones técnicas	1	298 500	298 500
2	Alquiler de vehículos, según especificaciones técnicas	1	195 500	195 500
3	Alquiler de vehículos, según especificaciones técnicas	1	162 500	162 500
4	Alquiler de vehículos, según especificaciones técnicas	1	162 500	162 500
TOTAL:			819 000	819.000

Cumpliendo con lo solicitado, le saludo cordialmente, sin otro particular.



PABLO ANIBAL RATTI MEDINA
RUC 4042361-1

